

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. *20231000000916*

Radicado ORFEO: 20231000000916

FECHA: 26/05/2023

LUGAR: Virtual

SESIÓN DEL COMITÉ No. 3

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
1	Carlos Adrián Correa Flórez	Director General
2	Sandra Milena Royá Blanco	Secretaria General
3	José Lenin Morillo Morillo	Subdirector de Demanda
4	Olga Tatiana Araque Mendoza	Subdirectora de Minería
5	Javier Martínez Gil	Subdirector Energía Eléctrica
6	Olga Lucía Morales Nova	Jefe Oficina Gestión de la Información
7	Ella Ximena Cáliz Figueroa	Asesor con funciones de Planeación
INVITADOS		
No	NOMBRE	CARGO
1	Estefanía Aya Navarro	Profesional Especializado Contratista
2	Rosa María Buitrago Barón	Profesional Especializado de Control Interno

Nota: Sus datos personales han sido y están siendo tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Para mayor información podrá consultar nuestra política en la página web: https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Documents/Anexo_res_426_2017_Politica_tratamiento_datos_personales.pdf

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la modificación al Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI 2023 para aprobación de los miembros que lo conforman.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quorum
2. Presentación y aprobación modificación del Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2023.
3. Propositiones y varios

F-DO-01

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. *20231000000916*

Radicado ORFEO: 20231000000916

DESARROLLO

1. Verificación de Quorum.

De acuerdo con la Resolución UPME 693 de 2017, el Comité es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Sistema de Control Interno, el cual está conformado por:

1. El Director General o quien lo preside
2. El Secretario General
3. El Subdirector de Demanda
4. El Subdirector de Energía Eléctrica
5. El Subdirector de Hidrocarburos
6. El Subdirector de Minería
7. Jefe de Oficina de la Gestión de Información
8. Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos
9. Asesor con funciones de Planeación - Representante de la Alta Dirección MECI
10. Asesor con funciones de Control Interno Secretario Técnico del Comité CON voz, SIN voto.

La asistencia a los comités es indelegable; podrán asistir invitados de acuerdo con el tema a tratar con voz, pero sin voto; sesionará ordinariamente dos (2) veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

Se verificó el quorum con la asistencia del Director General, Secretaria General, Subdirector de Demanda, Subdirectora de Minería, Subdirector de Energía Eléctrica, Jefe de Oficina de la Gestión de Información y Asesor con funciones de Planeación.

1. Presentación y aprobación modificación al Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2023.

La Profesional de Control Interno, inició la presentación, exponiendo los motivos por los cuales se requiere modificar el Programa Anual de Auditoría Interna 2023, así:

Mediante correo electrónico del 24/05/2023, el Subdirector de Energía manifestó “*Teniendo en cuenta que actualmente el equipo que se ocupa de los temas de transmisión, convocatorias y cobertura es completamente nuevo, con excepción de 2 funcionarios, uno de los cuales se retirará en los próximos días, que dicho equipo no ha surtido un proceso de planeación o evaluación de conceptos completo, ni han realizado un proceso de convocatorias completo, lo que implica un proceso de aprendizaje, que actualmente se tiene un pico laboral asociado a las respuestas a recursos de reposición derivado de las*

F-DO-01

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

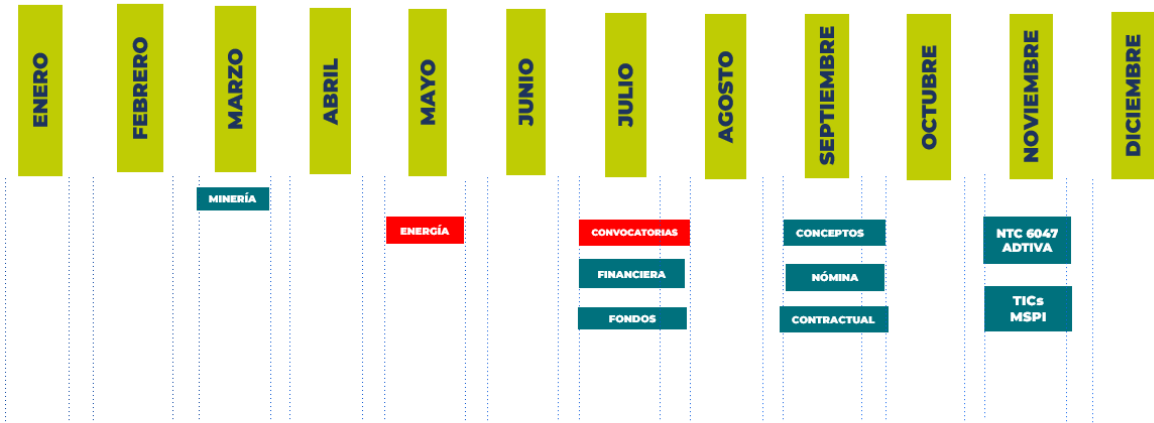
ACTA No. *20231000000916*

Radicado ORFEO: 20231000000916

respuestas a la reciente asignación de capacidad de transporte (conexiones) y gestión de convocatorias, se solicita aplazar la auditoría para el año 2024. En caso de no ser posible, se solicita sea finalizando el tercer trimestre del presente año”.

Por consiguiente, se solicita al Comité la aprobación de alguna de las dos (2) opciones sugeridas por el Subdirector de Energía, a saber: reprogramar las Auditorias a los procesos de Energía y Convocatorias para la vigencia 2024 o reprogramarlas para el tercer trimestre de 2023, teniendo en cuenta la programación actual de las auditorias de la vigencia 2023, como se detalla a continuación:

Programa Anual de Auditoría Interna PAAI 2023



10 Auditorías

Para el caso, la Secretaría General preguntó si el Subdirector de Energía está solicitando la reprogramación en la vigencia, a lo cual el Subdirector manifestó que su propuesta inicial es aplazarlas para el año 2024, por lo expuesto en el correo y complementó que de forma específica los grupos de Convocatorias, Transmisión y Cobertura se encuentran conformados por personal nuevo, a excepción del Grupo de Generación en el que su personal ha mantenido su continuidad por tratarse de funcionarios de carrera administrativa que tuvieron ascenso, es por esto que solicita aplazar las auditorias para la vigencia 2024, con el fin de tener el tiempo suficiente para que el personal adquiera más experiencia en los procesos y poder atender la auditoria, no obstante, en dado caso que no fuera posible

F-DO-01

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. *20231000000916*

Radicado ORFEO: 20231000000916

aplazarlas para la vigencia 2024, la solicitud alterna es que fuese finalizando el tercer trimestre de 2023 y poder organizar los procesos en mención.

Para el caso la Secretaria General preguntó a la Profesional de Control Interno, si existe algún inconveniente con reprogramar dichas auditorías para la vigencia 2024, a lo cual la Profesional manifestó que no, por cuanto el Subdirector de Energía está presentando la respectiva justificación, no obstante, precisa que se hace necesario la auditoria en la presente vigencia y específicamente a las solicitudes y respuestas realizadas sobre conceptos de conexión, por cuanto ha sido un tema que ha llamado la atención de los entes de control y ciudadanía en general.

Por consiguiente, intervino Estefanía Aya, preguntando al Subdirector de Energía, si su solicitud se enfoca solamente en el proceso de Energía o también el de Convocatorias, a lo cual el Subdirector manifestó que la solicitud es sobre los dos procesos, dada la misma situación, por cuanto en el proceso de convocatorias el personal es nuevo y está conociendo apenas el proceso.

De igual manera, intervino el Director General, quien manifestó la posibilidad de que el proceso de convocatorias se pase para 2024, pero la auditoria al proceso de Energía, en la que se verificaría el procedimiento de conexiones, se pase para el cuarto trimestre, con lo que el Subdirector de Energía estuvo de acuerdo y propuso pasar para 2024 la auditoria de convocatorias y el Plan de Expansión, dejando para la presente vigencia la Auditoria de Energía, específicamente al procedimiento de conexiones, por efectos de tiempo.

En conclusión, el Comité concertó reprogramar para la vigencia 2024 la Auditoria al proceso de Convocatorias y Plan de Expansión, quedando para la vigencia 2023 nueve (9) auditorias, reprogramando la Auditoria de Energía para el mes de octubre, específicamente al procedimiento de conceptos de conexión.

Por último, se sometió a aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la propuesta de modificación del PAAI – 2023 presentado, siendo aprobado por unanimidad.

2. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones y varios.

F-DO-01

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. *20231000000916*

Radicado ORFEO: 20231000000916

CONCLUSIONES / DECISIONES

1. Se aprobó la modificación del Programa Anual de Auditorias – PAAI 2023 presentado.
2. La presentación realizada y el PAAI 2023 modificado y aprobado, hacen parte de la presente acta.

COMPROMISOS - PARTICIPANTES

TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
N/A	N/A	N/A	N/A

FIRMAS

CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ
Director General

ROSA MARÍA BUITRAGO BARÓN
Profesional de Control Interno

Elaboro: Rosa María Buitrago Barón

Reviso: Carlos Adrián Correa Flórez

F-DO-01

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).



Unidad de Planeación **Minero Energética**

Comité de Control Interno

Nº. 3

26/05/2022

Presentación 2ª modificación del
Programa Anual de Auditoría
Interna – PAAI 2023

AGENDA

1. **Verificación** del Quorum
2. **Presentación y aprobación modificación** al Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2023
4. **Proposiciones y varios**

Verificación Quorum.

Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno **conformación (Res. 693/2017)**

- ✓ El Director General o quien lo preside
- ✓ El Secretario General
- ✓ El Subdirector de Demanda
- ✓ El Subdirector de Energía Eléctrica
- ✓ El Subdirector de Hidrocarburos
- ✓ El Subdirector de Minería
- ✓ Jefe Oficina Gestión de la Información
- ✓ Jefe Oficina Gestión de Proyectos de Fondos
- ✓ Asesor con funciones de Planeación – Representante de la Alta Dirección MECI
- ✓ Asesor con funciones de Control Interno – Secretario Técnico del Comité CON voz, SIN voto.

- ✓ La asistencia es indelegable.
- ✓ Podrán asistir invitados de acuerdo con el tema a tratar CON voz, SIN voto.
- ✓ Sesionará ordinariamente dos (2) al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

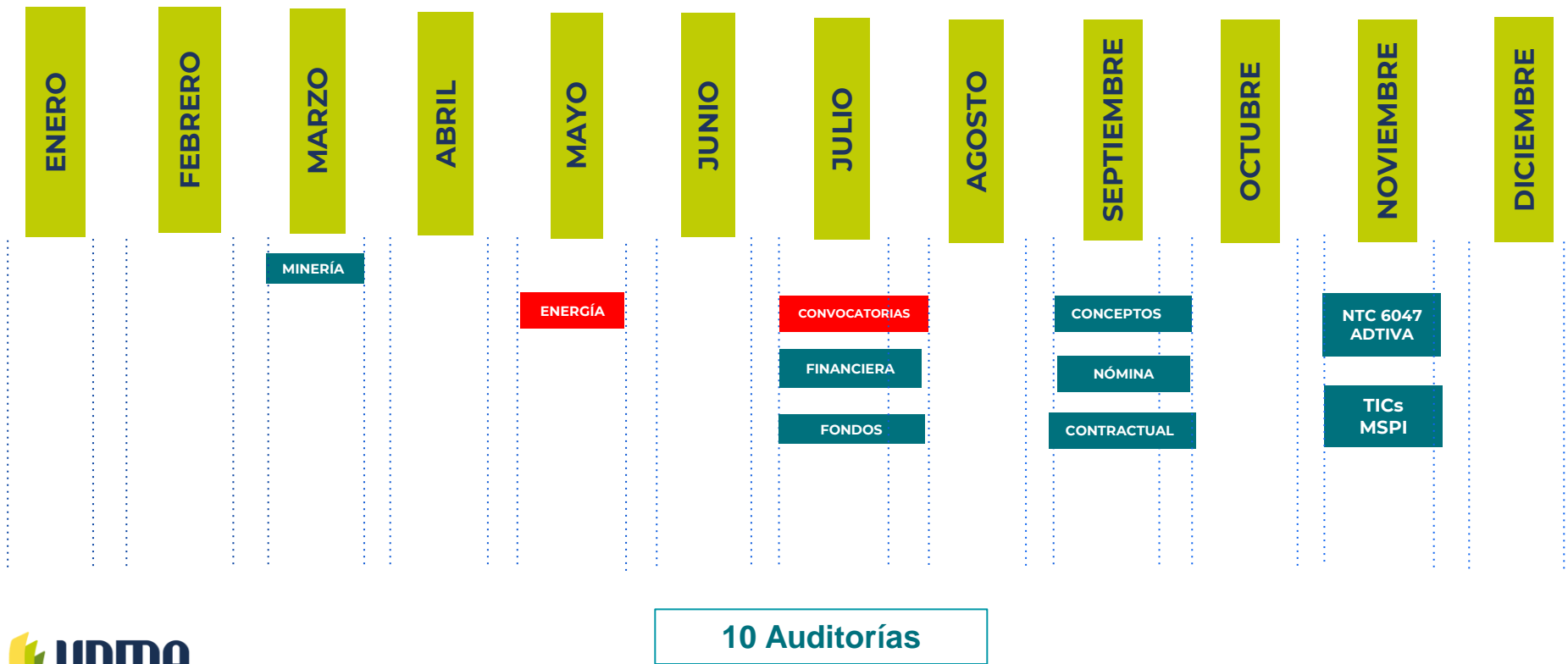
Presentación y Aprobación modificación Programa Anual de Auditoria Interna 2023

Justificación 2ª modificación PAAI 2023.

Mediante correo electrónico del 24/05/2023, el Subdirector de Energía manifestó:

“Teniendo en cuenta que actualmente el equipo que se ocupa de los temas de transmisión, convocatorias y cobertura es completamente nuevo, con excepción de 2 funcionarios, uno de los cuales se retirará en los próximos días, que dicho equipo no ha surtido un proceso de planeación o evaluación de conceptos completo, ni han realizado un proceso de convocatorias completo, lo que implica un proceso de aprendizaje, que actualmente se tiene un pico laboral asociado a las respuestas a recursos de reposición derivado de las respuestas a la reciente asignación de capacidad de transporte (conexiones) y gestión de convocatorias, se solicita aplazar la auditoría para el año 2024. En caso de no ser posible, se solicita sea finalizando el tercer trimestre del presente año”

Programa Anual de Auditoría Interna PAAI 2023



Proposiciones **y** **varios.**

Proposiciones y varios.



- ✓ No se presentaron proposiciones y varios

Gracias!



@upmecol



@upmeoficial



@upmeoficial



@upmeoficial

www.upme.gov.co